

ACTA 26/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado Adjunto del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García
Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:45 horas del día 30 de junio de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada por la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A. en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/8). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma, para justificar la viabilidad de su oferta económica, por la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A., así como el informe del jefe de la Oficina de Mantenimiento, de 30 de junio de 2023, en el que se analiza la citada documentación.

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta económica presentada por la citada empresa, al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de la misma y que puede llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fue realizada, por las razones expuestas en el citado informe.

Código Seguro De Verificación	8BI4/4kpU/SmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	03/07/2023 12:05:44
	Encarnación Remacho López	Firmado	03/07/2023 12:03:48
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato para el suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/8) a la empresa ENDESA ENERGIA, S.A. con NIF: A81948077, para un plazo de duración de seis meses, por los siguientes precios unitarios:

- Periodo 10,188351 €
- Periodo 20,182862 €
- Periodo 30,163595 €
- Periodo 40,154720 €
- Periodo 50,145713 €
- Periodo 60,154264 €
- Alquiler mensual del
equipo de medida0,00 €

Se propone tal adjudicación, al ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares y ajustarse a las determinaciones del citado pliego y del pliego de prescripciones técnicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, el presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	8BI4/4kpU/SmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	03/07/2023 12:05:44	
	Encarnación Remacho López	Firmado	03/07/2023 12:03:48	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			